



Factura: 005-002-000016306



20162403003000131

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20162403003000131

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. JOSE MARCELO MENA GUÉRRERO NOTARIO(A) DEL CANTON LA LIBERTAD
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2016, (18:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA ECUA NAUPLIOS ASOCULTIVOS CL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANDA LOAIZA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103169710
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN FERNANDO GRANDA LOAIZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0103169710

OBSERVACIONES:	SE OTORGA TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA CIA. ECUA NAUPLIOS ASOCULTIVOS CORRESPONDIENTE AL PROTOCOLO P02924, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN 31 FOJAS UTILES
----------------	---

NOTARIO(A) JOSE MARCELO MENA GUERRERO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON LA LIBERTAD





Factura: 005-002-000016208



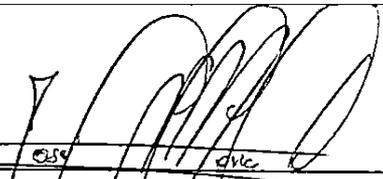
20162403003P02924

NOTARIO(A) JOSE MARCELO MENA GUERRERO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LA LIBERTAD

EXTRACTO



Escritura N°:	20162403003P02924						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRANDA LOAIZA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103169710	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO BUSTAMANTE GEOVANNY FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909008211	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	YAGUAL VERA LARISA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911927044	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CANDEL AGUIRRE DOMITILA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910364322	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HAZ MONTEALEGRE MARIA PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702028770	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVARADO GUAMAN LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701506818	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SILVA CACÉRES HUGO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905088583	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Jurídica	SOCIEDAD TIBALLOSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992746823001		COMPARECIENTE	ISABEL CRISTINA CALDERON AGUADO
Natural	VALENCIA VELASCO ANDRÉS FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603187238	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RUGEL CHAVEZ MERCY GIOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913026870	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	OLEAS MORENO VICTOR EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908571532	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
SANTA ELENA		LA LIBERTAD		LA LIBERTAD			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE LA COMPANIA ECUA NAUPLIOS ASOCULTIVOS C.L.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 440.00							


OSY gve
NOTARIO(A) JOSE MARCELO MENA GUERRERO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑÍA ECUA NAUPLIOS
ASOCULTIVOS C.L..
OTORGAN: SRES. JUAN FERNANDO
GRANDA LOAIZA; GEOVANNY FELIPE
DELGADO BUSTAMANTE, LARISA
ISABEL YAGUAL VERA, DOMITILA
MERCEDES CANDEL AGUIRRE ;
MARÍA PRISCILA HAZ MONTEALEGRE;
LUIS ALVARADO GUAMAN , RICARDO
SILVA; ISABEL CRISTINA CALDERÓN
AGUADO EN CALIDAD DE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TIBALLOSA S.A.
ANDRÉS FABIAN VALENCIA VELASCO, MERCY GIOCONDA RUGEL
CHAVEZ, VICTOR EMILIO OLEAS MORENO
CUANTIA: USD. 440,00
SE DIO 3 COPIAS**

AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTON LA LIBERTAD
TELF. 2785668 - 0994348452

En la Ciudad de La Libertad, Provincia de Santa Elena,
República del Ecuador, hoy TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL DIECISEIS Ante mí ABOGADO JOSE MARCELO MENA
GUERRERO NOTARIO TERCERO DEL CANTON LA LIBERTAD,
comparecen los señores : JUAN FERNANDO GRANDA LOAIZA,
de estado civil casado, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía
número cero uno cero tres uno seis nueve siete uno cero, de
treinta y nueve años de edad, Ingeniero de profesión,
domiciliado en Salinas y de tránsito por esta localidad;
GEOVANNY FELIPE DELGADO BUSTAMANTE, ecuatoriano, de

1 estado civil casado, con cédula de ciudadanía número cero
2 nueve cero nueve cero cero ocho dos uno uno, de cincuenta y
3 un años de edad, Químico Farmacéutico de profesión,
4 domiciliado en Salinas y de tránsito por esta localidad; LARISA
5 ISABEL YAGUAL VERA ecuatoriana, de estado civil soltera, con
6 cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno nueve dos
7 siete cero cuatro cuatro, de cuarenta y ocho años de edad,
8 Bióloga de profesión, domiciliada en Salinas y de tránsito por
9 esta localidad; DOMITILA MERCEDES CANDEL AGUIRRE
10 ecuatoriana, de estado civil soltera; con cédula de ciudadanía
11 número cero nueve uno cero tres seis cuatro tres dos dos, de
12 cincuenta años de edad, Bióloga de profesión, domiciliada en
13 Salinas y de tránsito por esta localidad; MARÍA PRISCILA HAZ
14 MONTEALEGRE ecuatoriana, soltera, con cédula de
15 ciudadanía número cero siete cero dos cero dos ocho siete
16 siete cero, de cincuenta años de edad, Bióloga de profesión,
17 domiciliada en Salinas y de tránsito por esta localidad; LUIS
18 ALFREDO ALVARADO GUAMAN , ecuatoriano, de estado civil
19 divorciado, con cédula de ciudadanía número cero siete cero
20 uno cinco cero seis ocho uno ocho, de cincuenta y cinco años
21 de edad, Tecnólogo de profesión, domiciliado en Salinas y de
22 tránsito por esta localidad; HUGO RICARDO SILVA CACERES,
23 ecuatoriano de estado civil casado, con cédula de ciudadanía
24 número cero nueve cero cinco cero ocho seis cinco ocho tres,
25 de cincuenta y ocho años de edad, Biólogo de profesión,
26 domiciliado en Salinas y de tránsito por esta localidad; ISABEL
27 CRISTINA CALDERÓN AGUADO, casada, con cédula de
28 ciudadanía número cero nueve uno dos uno cinco ocho nueve

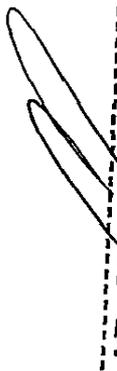
AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
TEL.F.: 2785568 - 0994348452

AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTON LA LIBERTAD
TELF.: 2785668 - 0994348452

1 tres ocho, en calidad de representante legal de la empresa
2 TIBALLOSA S.A. con RUC No. 0992746823001, domiciliada la
3 Av. Río Vinces y Calle Tercera, Manzana G, Conjunto Palmira,
4 Bloque C, Oficina C01 de la ciudad de Samborondón; ANDRÉS
5 FABIAN VALENCIA VELASCO, ecuatoriano, de estado civil
6 soltero, con cédula de ciudadanía número cero seis cero tres
7 uno ocho siete dos tres ocho, de treinta y dos años de edad,
8 Médico de profesión, domiciliado en Salinas y de tránsito por
9 esta localidad; MERCY GIOCONDA RUGEL CHAVEZ,
10 ecuatoriana, casada, con cédula de ciudadanía número cero
11 nueve uno tres cero dos seis seis siete cero, de cuarenta y cinco
12 años de edad, Licenciada de profesión, domiciliada en
13 Libertad, VICTOR EMILIO OLEAS MORENO, ecuatoriano, de
14 estado civil casado, con cédula de ciudadanía número cero
15 nueve cero ocho cinco siete uno cinco tres dos, de cincuenta y
16 tres años de edad, Biólogo de profesión, domiciliado en Salinas
17 y de tránsito por esta localidad. Los comparecientes son
18 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes
19 de conocerles en este momento para la celebración de este
20 acto doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados que
21 produce esta Escritura, a la que proceden con amplia y entera
22 libertad.- Para su otorgamiento me presentan la Minuta del
23 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
24 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente
25 minuta de constitución de compañía de responsabilidad
26 limitada contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
27 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento
28 de esta escritura, por sus propios derechos, los señores: Juan

1 Fernando Granda Loaiza, ecuatoriano, con cédula de
2 ciudadanía número cero uno cero tres uno seis nueve siete uno
3 cero, de treinta y nueve años de edad, Ingeniero de profesión,
4 domiciliado en Salinas; Geovanny Felipe Delgado-Bustamante,
5 ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número cero nueve
6 cero nueve cero cero ocho dos uno uno, de cincuenta y un años
7 de edad, Químico Farmacéutico de profesión, domiciliado en
8 Salinas; Larisa Isabel Yagual Vera ecuatoriana, con cédula de
9 ciudadanía número cero nueve uno uno nueve dos siete cero
10 cuatro cuatro, de cuarenta y ocho años de edad, Bióloga de
11 profesión, domiciliada en Salinas; Domitila Mercedes Candel
12 Aguirre ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número cero
13 nueve uno cero tres seis cuatro tres dos dos, de cincuenta años
14 de edad, Bióloga de profesión, domiciliada en Salinas; María
15 Priscila Haz Montealegre ecuatoriana, con cédula de
16 ciudadanía número cero siete cero dos cero dos ocho siete
17 siete cero, de cincuenta años de edad, Bióloga de profesión,
18 domiciliada en Salinas; Luis Alfredo Alvarado Guamán ,
19 ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número cero siete cero
20 uno cinco cero seis ocho uno ocho, de cincuenta y cinco años
21 de edad, Tecnólogo de profesión, domiciliado en Salinas; Hugo
22 Ricardo Silva Cáceres ecuatoriano, con cédula de ciudadanía
23 número cero nueve cero cinco cero ocho seis cinco ocho tres,
24 de cincuenta y ocho años de edad, Biólogo de profesión,
25 domiciliado en Salinas; Isabel Cristina Calderón Aguado con
26 cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos uno cinco
27 ocho nueve tres ocho en calidad de representante legal de la
28 empresa TIBALLOSA S.A. con RUC No. cero nueve nueve dos

A.B. Marcelo Mera G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
C.E. 270366880099934852


AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN "A" LIBERTAD
TEL.: 2785668-0994348452

1 siete cuatro seis ocho dos tres cero cero uno, domiciliada la Av.
2 Río Vinces y Calle Tercera, Manzana G, Conjunto Palmira,
3 Bloque C, Oficina C01 de la ciudad de Sanborondón; Andrés
4 Fabian Valencia Velasco, ecuatoriano, con cédula de
5 ciudadanía número cero seis cero tres uno ocho siete dos tres
6 ocho, de treinta y dos años de edad, Médico de profesión,
7 domiciliado en Salinas; Mercy Gioconda Rugel Chávez, con
8 cédula de ciudadanía número cero nueve uno tres cero dos
9 seis seis siete cero, de cuarenta y cinco años de edad,
10 Licenciada de profesión, domiciliada en Libertad, Victor Emilio
11 Oleas Moreno; con cédula de ciudadanía número cero nueve
12 cero ocho cinco siete uno cinco tres dos, de cincuenta y tres
años de edad, Biólogo de profesión, domiciliado en Salinas,
capaces ante la Ley para obligarse y contratar. CLÁUSULA
SEGUNDA: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los comparecientes
declaran que es su voluntad constituir esta compañía de
responsabilidad limitada, que se someterán a las disposiciones
de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los
convenios de las partes y a las normas del Código Civil.
CLÁUSULA TERCERA: ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- TITULO I
DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO Artículo 1º.-
Nombre: El nombre de la compañía que por esta escritura se
constituye es ECUA NAUPLIOS ASOCULTIVOS C.L.; Esta
sociedad se constituye como una compañía de responsabilidad
limitada de nacionalidad ecuatoriana y se registrará por las Leyes
ecuatorianas y por el presente estatuto, en cuyo texto se le
designará posteriormente simplemente como "la Compañía".
Artículo 2º.- Domicilio: El domicilio principal la compañía es en

AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
E.L.F. 27855668-999488459

1 la Comuna San Pablo, del Cantón Santa Elena, Provincia de
2 Santa Elena; pero podrá establecer agencias, sucursales o
3 establecimientos, en uno o más lugares dentro del territorio
4 nacional de la República del Ecuador o en el exterior, previa
5 decisión del Directorio y de conformidad con las disposiciones
6 legales correspondientes. Artículo 3º.- Objeto: La compañía
7 tendrá como objeto social el dedicarse a la actividad pesquera
8 realizada para el aprovechamiento de los recursos
9 bioacuáticos en cualquiera de sus fases: extracción,
10 procesamiento y comercialización, tanto interna como
11 externa, así como a todas las actividades conexas
12 contempladas en las Leyes de la materia, en especial a la
13 formación, construcción y explotación de los criaderos de
14 especies bioacuáticas, así como a su transformación,
15 procesamiento, empaque y comercialización, tanto interna
16 como de exportación. Así también, podrá dar asesoría técnica
17 en acuicultura. Para el cumplimiento de sus objetivos, la
18 compañía podrá importar, exportar, comprar y vender bienes
19 relativos a sus actividades. Artículo 4º.- Plazo: El plazo de
20 duración de esta compañía es de cincuenta años que se
21 contarán desde la inscripción de esta escritura; la compañía
22 podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado o
23 podrá prorrogarlo sujetándose, en cualquier caso, a las
24 disposiciones legales aplicables. TITULO II DEL CAPITAL. Art.
25 5º.- Capital y de las Participaciones: El capital social de la
26 compañía es de Cuatrocientos Cuarenta Dólares de los Estados
27 Unidos de Norteamérica (\$ 440,00), dividido en cuatrocientas
28 cuarenta participaciones de un dólar de los Estados


AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
TELEF. 2785668 - 0994348452

1 Unidos de América cada una. Dichas participaciones serán
2 divididas en partes iguales con los socios de la compañía. La
3 compañía entregará a los socios certificados de aportación
4 suscritos por el Presidente y Gerente. Dichos certificados
5 tendrán el carácter de no negociables. El capital ha sido
6 pagado íntegramente en su totalidad. El capital pagado en
7 numerario por los socios en dinero en efectivo ha sido
8 depositado en una cuenta de integración de capital, conforme
9 se justifica con el respectivo certificado que se agrega como
10 documento habilitante. Las participaciones son transferibles
11 por acto entre vivos en beneficio de los socios de la compañía
12 o de terceras personas si se obtuviere el consentimiento
13 unánime del capital social. La cesión deberá hacerse por medio
14 de escritura pública según lo dispone la Ley de Compañías.
15 Cada participación da derecho al socio para que tengan un
16 voto en las juntas generales de socios. La compañía llevará un
17 libro de participaciones y socios en el que se anotarán los
18 nombres de los titulares y se registrarán las transferencias. En
19 caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad podrá
20 optar por incorporar a los herederos si así éstos lo solicitaran
21 debiendo unificar la representación ante la sociedad, o bien
22 proceder a efectuar la cesión de cuotas. Si no se produce la
23 incorporación, la sociedad pagará a los herederos que así lo
24 justifiquen, o al administrador de la sucesión, el importe
25 correspondiente al valor de las cuotas del cual haya sido
26 beneficiado el causante. La compañía formará un fondo de
27 reserva legal, que consiste en que los socios por partes iguales
28 deben realizar aportes fijos equivalentes al diez por ciento del

1 costo mensual de producción de la empresa, durante un
2 periodo de 3 meses, para fortalecer la economía de la
3 compañía, debiendo recalcar que en caso de que los socios no
4 cumplan con dichos aportes automáticamente deberá ser
5 removido, quedando sus participaciones divididas entre los

6 socios restantes. El saldo integrado por el socio moroso
7 quedará en poder de la sociedad en concepto de
8 compensación por daños y perjuicios. TITULO III DEL

9 GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

10 Artículo 6.- Norma General: El gobierno de la compañía
11 corresponde a la junta general de socios y su administración al

12 directorio, la misma que es la suprema autoridad de la
13 compañía, a través de sus representantes que son el
14 presidente y el gerente general. Artículo 7º.- Convocatorias:

15 La convocatoria a junta general la efectuará el gerente general
16 de la compañía en la forma que señale la Ley de Compañías,
17 con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquel
18 en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se
19 contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

20 Artículo 8.- Clases de Juntas: Las juntas generales serán
21 ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo
22 menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a
23 la finalización del ejercicio económico de la compañía. Las
24 segundas se reunirán cuando fueren convocadas para tratar
25 los asuntos para los cuales, en cada caso, se hubieren
26 promovido. En las juntas ordinarias y extraordinarias sólo
27 podrán tratarse los asuntos para los que específicamente
28 fueron convocados. A las juntas generales concurrirán los


AB. Marcelto Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
TELF. 2785668 - 0994348452

1 socios personalmente o por medio de sus apoderados,
2 debiendo conferirse la representación por escrito y en forma
3 dispuesta en la Ley de Compañías. De todo lo tratado en la
4 junta general se dejará constancia escrita mediante redacción
5 de un acta en el libro de la compañía, la misma será firmada
6 por el Presidente y Secretario o por quienes lo reemplacen. Las
Juntas generales serán presididas por el Presidente y actuará
como secretario el Gerente. Artículo 9.- Quórum general de
instalación: Salvo que la ley disponga otra cosa, la junta
general se instalará en primera convocatoria, con la
concurencia de por lo menos el 50% del capital social. Con
igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el
número de socios presentes, siempre que se cumplan los
demás requisitos de ley. En esta última convocatoria se
expresará que la junta se instalará con los socios presentes.
Artículo 10.- Quórum especial de instalación: Siempre que la
ley no establezca un quórum mayor, la junta se instalará, en
primera convocatoria, para deliberar sobre el aumento o
disminución de capital, la transformación, la fusión, la escisión,
la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la
compañía en proceso de liquidación, la convalidación, y, en
general, cualquier modificación del estatuto con la
concurencia del cincuenta por ciento (50%) del capital social.
En estos casos, salvo que la ley señale un quórum mayor, para
que la junta se instale previa segunda convocatoria, bastará la
concurencia de la tercera parte del capital social. Cuando
preceda una tercera convocatoria, siempre que la ley no
prevea otro quórum, la junta se instalará con el número de

1 socios presentes. De ello se dejara constancia en esta
2 convocatoria. Artículo 11.- Quórum de decisión: Salvo
3 disposición en contrario de la Ley, las decisiones se tomarán
4 con la mayoría del capital social concurrente a la reunión.

AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA IBÉRTIA
TELEF. 2785668 - 0994348457

Artículo 12.- Facultades de la Junta: Corresponde a la Junta
General de socios: g) Nombrar al presidente, al gerente
general y a los miembros principales y suplentes del directorio;

h) Autorizar la enajenación de los bienes raíces de la compañía
constituir gravámenes sobre los mismos; c). Conocer el
balance de la compañía y resolver sobre la cuenta de ganancias

11 y pérdidas; d) Ejercer todas las facultades que la Ley confiere
12 al órgano de gobierno de la compañía de responsabilidad

13 limitada. e) Consentir en la cesión de participaciones y en la
14 admisión de nuevos socios. f) Decidir sobre el aumento de

15 capital o su disminución y la prórroga del contrato social. g)
16 Autorizar créditos con instituciones financieras o con personas

17 naturales o jurídicas. h) En definitiva, adoptar, de un modo
18 general, todas las medidas conducentes a la realización de los

19 fines de la compañía; Artículo 13.- Composición del Directorio:
20 Este órgano de administración estará integrado por cinco

21 miembros de los cuales será miembro principal del directorio
22 el presidente de la Compañía y deberán nombrarse a dos

23 vocales principales y dos vocales suplentes que serán
24 designados por la Junta General para periodos de cinco años,

25 estos miembros podrán tener una remuneración mensual
26 establecida por la asamblea general de socios. Los miembros

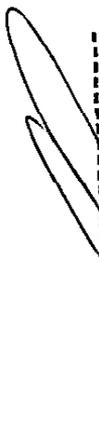
27 del Directorio podrán ser reelegidos y permanecerán en sus
28 funciones hasta ser legalmente reemplazados. Artículo 14.-


AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTON LA LIBERTAD
TEL: 2786668 7994348452

1 Convocatorias a reunión del Directorio: Las convocatorias a
2 sesiones de directorio las hará el Gerente General de la
3 compañía, mediante nota escrita dirigida a la dirección que
4 hubiera registrado en la compañía cada miembro de este
5 órgano de administración. Tales convocatorias se efectuarán
6 con tres días de anticipación al de la reunión. En dichos tres
7 días no se contará el de realización de la convocatoria y el de
8 celebración de la reunión. Artículo 15.- Presidencia y Secretaria
del Directorio: Presidirá las sesiones del directorio el
presidente de la compañía. Actuará de secretario en ellas, con
voz informativa pero sin voto el gerente general de la
compañía. Si faltare uno de ellos o ambos, desempeñaran esas
funciones en la sesión respectiva la persona o personas que
para el efecto el directorio nombre en forma ad-hoc. Artículo
15 16.- Quórumes de instalación y de decisión del directorio: El
16 directorio se instalará con la concurrencia de por lo menos, la
17 mitad más uno de sus miembros. Tomará decisiones con la
18 mayoría numérica de miembros concurrentes. En caso de
19 empate el presidente tendrá voto decisivo o dirimente.
20 Artículo 17.- Facultades del directorio: Corresponde al
21 Directorio: g) Autorizar la apertura de sucursales, agencias o
22 delegaciones de la compañía, dentro o fuera del territorio
23 nacional; b) Tomará las decisiones necesarias para velar por los
24 mejores intereses de la compañía. c) Informará de manera
25 periódica a la junta general de socios sobre los avances de la
26 compañía. d) Trabaja junto al Gerente General de la
27 compañía para vigilar los movimientos de la misma en todo
28 momento. e) Resolverá sobre las actividades que pueda

1 realizar el Gerente General de la compañía. f) Ejercer las demás
2 atribuciones y facultades que le confiera la junta general de
3 socios. Artículo 18.- Presidente de la Compañía: El presidente
de la Compañía será nombrado por la Junta General para un
periodo de cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El
presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser
legalmente reemplazado. Corresponderá al Presidente: g)
presidir las reuniones de la Junta General y de Directorio a las
que asista y suscribir, con el secretario las respectivas actas. b)
Suscribir con el Gerente General de la Compañía los
certificados provisionales y/o los títulos de acción y
extenderlos a los socios. c) Subrogar al Gerente General en el
ejercicio de su funciones, en caso de que faltare, se ausente o
estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente. d)
Asumir con responsabilidad el cargo para el cual ha sido
designado cumpliendo con las atribuciones para los
administradores que le confiere la Ley de Compañías. Artículo
19.- Gerente General de la compañía: El Gerente General de la
Compañía será nombrado por la Junta General para un período
de cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Gerente
General podrá continuar en el ejercicio de sus funciones hasta
ser legalmente reemplazado. **Corresponde al Gerente**
General: a) Convocar a reuniones de Junta General y de
Directorio. b) Actuar en calidad de secretario de las reuniones
de Junta General y de Directorio a las que asista y firmar con el
presidente las respectivas actas. c) Suscribir con el Presidente
de la Compañía los certificados provisionales y/o los títulos de
acción y extenderlos a los socios. d) Ejercer la Representación

AB. Marcelo Bena C.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
TELEF. 22556688 - 0994348452


AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
TELF.: 2285668 - 0994348452

1 Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, sin
2 perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de
3 Compañías. e) Cumplir en todo momento con las disposiciones
4 que emita el Directorio de la compañía. f) Obtener la
5 aprobación del Directorio para poder realizar actividades
6 concernientes a transacciones comerciales y/o financieras. g)
7 Asumir con responsabilidad el cargo para el cual ha sido
8 designado cumpliendo con las atribuciones para los
9 administradores que le confiere la Ley de Compañías. TITULO
10 IV DE LA FISCALIZACIÓN Artículo 20.- Comisarios: La junta
11 general de socios designará un comisario principal y un
12 suplente cuyas funciones serán las establecidas en la Ley de
13 Compañías, que serán supervisados en todo momento por el
14 Directorio de la misma. TITULO V DE LA DISOLUCIÓN Y
15 LIQUIDACIÓN Artículo 21.- Norma General: La compañía se
16 disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto
17 en la Ley de Compañías y se liquidará con arreglo al
18 procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma ley.
19 Siempre que las circunstancias permitan, la Junta General
20 designará un liquidador principal y otro suplente. CLÁUSULA
21 CUARTA: APORTES.- Se elaborará el cuadro demostrativo de
22 la suscripción y pago del capital social tomando en
23 consideración lo dispuesto por la Ley de Compañías en sus
24 artículos 137, numeral 7°, 103 o 104, o uno y otro
25 de estos dos últimos, según el caso. En aplicación de
26 las normas contenidas en los artículos antes citados, se
27 podría elaborar el cuadro de suscripción y pago del
28 capital social a base de los siguientes datos generales:

AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN P.A. LIBERTAD
TEL: 2785668-1994348452

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Juan Fernando Granda Loaiza	40	40	0	40
Geovanny Felipe Delgado Bustamante	40	40	0	40
Larisa Isabel Yagual Vera	40	40	0	40
Domitila Mercedes Candel Aguirre	40	40	0	40
María Priscila Haz Montealegre	40	40	0	40
TIBALLOSA S.A.	40	40	0	40
Luis Alfredo Alvarado Guamán	40	40	0	40
Hugo Ricardo Silva Cáceres	40	40	0	40
Andrés Fabián Valencia Velasco	40	40	0	40
Mercy Gioconda Rugel Chávez	40	40	0	40
Victor Emilio Oleas Moreno	40	40	0	40
TOTAL	440	440	0	440

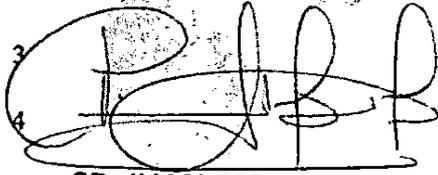
CLÁUSULA QUINTA: NOMBRAMIENTO DE

ADMINISTRADORES.-Para los períodos señalados en los

artículos 18° y 19° del estatuto, se designa como presidenta de la compañía a la Bióloga Larisa Isabel Yagual Vera y como gerente de la misma al Ing. Juan Fernando Granda Loaiza. **CLÁUSULA ESPECIAL-** Los comparecientes declaran bajo juramento y conforme lo establece el Art. 270 del Código Orgánico Integral Penal que no se encuentran inmersos en lo tipificado en el Art. 101 de la Ley de Compañía en concordancia con lo que establece el Art. 7 del Código de Comercio. Agregue Usted señor Notario, las otras cláusulas de estilo, para la validez de esta escritura. Firma) Abogado Diego López, matrícula 24-2011-181 del foro de abogados. Hasta aquí la minuta, la misma que por disposición de la Ley queda elevada a Escritura Pública para que surta sus efectos legales.- Léida que les fue la presente Escritura a los otorgantes, por mí el Notario en alta y clara voz, dichos otorgantes la aprueban en todas sus partes se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el

LAS FIRMAS QUE SIGUEN CORRESPONDEN AL PROTOCOLO P02924

1 Notario, quedando incorporada a los Protocolos de esta
2 Notaria. De todo lo cual doy fe.

3 

4
5 SR. JUAN FERNANDO GRANDA LOAIZA

6 CC. 010316971-0

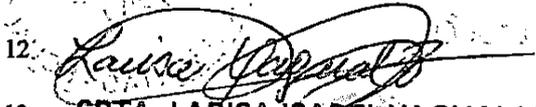


7 

8
9 SR. GEOVANNY FELIPE DELGADO BUSTAMANTE

10 CC. 090900821-1



11 

12
13 SRTA. LARISA ISABEL YAGUAL VERA

14 CC. 091192704-4



15 

16
17 SRTA. DOMITILA MERCEDES CANDEL AGUIRRE

18 CC. 091036432-2



19 

20
21 SRTA. MARÍA PRISCILA HAZ MONTEALEGRE

22 CC. 070202877-0



23 

24
25 SR. LUIS ALVARADO GUAMAN

26 CC. 070150681-8



AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
TELF.: 2785668 - 0994348452

Hugo Ricardo Silva Caceres

1 SR. HUGO RICARDO SILVA CACERES

2 CC. 090508658-3

Isabel Calderon A

4 SR. ISABEL CRISTINA CALDERÓN AGUADO

5 CC. 091215893-8

6 QUIEN COMPARECE EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE
7 LA EMPRESA TIBALLOSA S.A

Andrés Valencia V.

10 SR. ANDRÉS FABIAN VALENCIA VELASCO

11 CC. 060318723-8

Mercy Gioconda Rugel Chavez

14 SRA. MERCY GIOCONDA RUGEL CHAVEZ

15 CC. 091302667-0

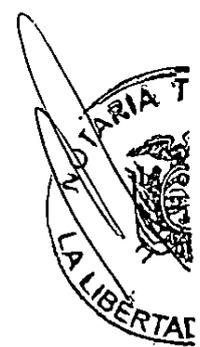
Victor Emilio Oleas Moreno

18 SR. VICTOR EMILIO OLEAS MORENO

19 CC. 090857153-2

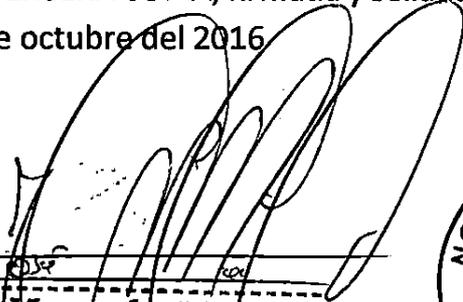
AB. Marcelo Mena G.

NOTARIO TERCERO DEL CANTON LA LIBERTAD
TELF.: 2785668 - 0994348452

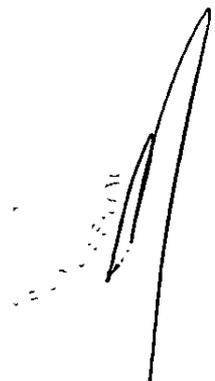




Certifico: Que las fotocopias de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ECUA NAUPLIOS ASOCULTIVOS C.L. correspondiente al Protocolo P02924, que consta de treinta y un fojas útiles, celebrada el treinta de septiembre del dos mil dieciséis, es igual a su original que reposa en los Protocolos de Escrituras Públicas a mi cargo, a las que me remito y doy fe. Confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en el cantón La Libertad, 03 de octubre del 2016


AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTON LA LIBERTAD
TELE: 2785668 - 0994348452





Guayaquil, 3 de febrero de 2012

Señorita
ISABEL CRISTINA CALDERON AGUADO

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TIBALLOSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, el 21 de noviembre de 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de enero de 2012.

Muy atentamente,

Isabel C Calderon A
ISABEL CRISTINA CALDERON AGUADO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía TIBALLOSA S.A. para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 3 de febrero de 2012

Isabel C Calderon A
ISABEL CRISTINA CALDERON AGUADO
GERENTE GENERAL
C.C. # 091215893-8



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.524
FECHA DE REPERTORIO: 07/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:57



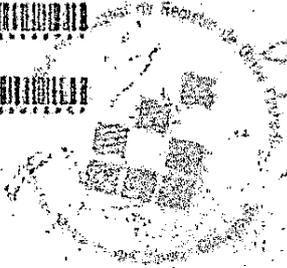
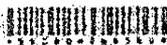
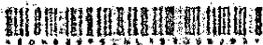
Nº 015379



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el **Registro Mercantil** del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TIBALLOSA S.A.**, a favor de **ISABEL CRISTINA CALDERON AGUADO**, de fojas 13.812 a 13.813, Registro Mercantil número 2.312.

GRUPO: 824



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

5

REVISADO POR:

DOY FE QUE LA COMPULSA QUE ANTECEDE EN FOJA ES IGUAL A LA COPIA QUE FUE PUESTA A MI VISTA.
LA LIBERTAD, 31/1/2012

AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTON LA LIBERTAD



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992746823001
RAZÓN SOCIAL: TIBALLOSA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 06/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE LARVAS DE CAMARON Y OTRAS ESPECIES BIOACUATICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: ENTRERIOS Calle: AVENIDA RIO VINCES Numero: S/N Interseccion: CALLE TERCERA Referencia: DIAGONAL A TIENDA NELSON DENTRO DE CDLA ENTRERIOS Manzana: G Conjunto: PALMIRA Bloque: C Piso: 1 Oficina: C01 Telefono Trabajo: 042948214 Email: tiballosalarva1@gmail.com Celular: 0969367741

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE LARVAS DE CAMARON Y OTRAS ESPECIES BIOACUATICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: SALINAS Parroquia: ANCONCITO Calle: VIA ANCONCITO Numero: S/N Interseccion: SECTOR LA DIABLICA Referencia: JUNTO AL CENTRO GERONTOLOGICO DE ANCONCITO Manzana: 2219 Edificio: LABORATORIO TIBALLOSA Piso: 0 Email: tiballosalarva1@gmail.com Celular: 0998439831



DOY FE QUE LA COMPULSA QUE ANTECEDE EN FOJA ES IGUAL A LA COPIA QUE FUE PUESTA A MI VISTA
LA LIBERTAD 3 D. SEP. 2016



AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD



Código: RIMRUC2016000617428

Fecha: 14/06/2016 16:15:53 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



FECHA DE RESERVACIÓN: 16/08/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7740929
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0103169710 GRANDA LOAIZA JUAN FERNANDO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: ECUA NAUPLIOS ASOCULTIVOS C.L.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	A03	PESCA Y ACUICULTURA.
OPERACION PRINCIPAL	A0321.02	EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0321.03	PRODUCCIÓN DE LARVAS DE BIVALVOS (OSTRAS, MEJILLONES, ETCÉTERA) Y DE OTROS MOLUSCOS, CRÍAS DE BOGAVANTE, ALEVINES Y JARAMUGOS, CRÍA DE CRUSTÁCEOS (LANGOSTAS Y LANGOSTINOS) Y OTROS ANIMALES ACUÁTICOS EN AGUA DE MAR.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, INTERMEDIACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 27/09/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

20/09/2016 6.32 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA TIBALLOSA S.A. CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.



En la ciudad de Salinas, el 15 de septiembre del dos mil diez y seis a las Nueve y treinta en las instalaciones del laboratorio TIBALLOSA, Sector La Diablica, Manzana 2219, Parroquia Anconcito, Cantón Salinas, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía: **TIBALLOSA S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **JULIAN CALDERON AGUADO** por sus propios derechos, PRESIDENTE de la compañía en mención, propietario de un capital de (160) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagada en el 25 % de su valor, y con derecho a 160 votos, correspondiente al 20 % de las acciones, la señora **ISABEL CRISTINA CALDERÓN AGUADO** por sus propios derechos, GERENTE GENERAL de la compañía en mención, propietaria de un capital de (640) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagada al 25 % de su valor, y con derecho a 640 votos, correspondientes al 80 % de las acciones de la compañía. Asiste además la señora **MARGARITA ELENA DE LA CRUZ PERERO**.

Preside la sesión la señora **ISABEL CRISTINA CALDERÓN AGUADO** y actúa como SECRETARIA Ad-Hoc **MARGARITA ELENA DE LA CRUZ PERERO**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTAS ACCIONES**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, con previa convocatoria, en la que se deberá resolver el único punto del día:

1. **AUTORIZAR A LA SEÑORA ISABEL CRISTINA CALDERÓN AGUADO, A REPRESENTAR LA COMPAÑIA TIBALLOSA S.A, DENTRO DE LA COMPAÑIA ECUA NAUPLIOS ASOCULTIVOS C.L.**

La SECRETARIA Ad-Hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual para legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.



Toma la palabra la SECRETARIA Ad-Hoc de la Junta y señala que por unanimidad de votos se autoriza a la señora ISABEL CRISTINA CALDERÓN AGUADO, a representar la compañía TIBALLOSA S.A, dentro de la compañía ECUA NAUPLIOS ASOCULTIVOS C.L.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b. Copia firmada del Acta por el Secretario de esta Junta

Sin más que tratar, el Presidente de la Junta dar por concluida la sesión.


JULIAN CALDERÓN AGUADO
PRESIDENTE


ISABEL CRISTINA CALDERÓN AGUADO
GERENTE GENERAL

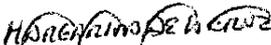

MARGARITA ELENA DE LA CRUZ PERERO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
TIBALLOSA S.A. CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

1. El señor **JULIAN CALDERÓN AGUADO**, por sus propios derechos, propietario de un capital de (160) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagada en el 25 % de su valor, y con derecho a 160 votos, correspondiente al 20 % de las acciones.
2. La señora **ISABEL CRISTINA CALDERÓN AGUADO**, por sus propios derechos, propietaria de un capital de (640) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagada al 25 % de su valor, y con derecho a 240 votos, correspondientes al 80 % de las acciones de la compañía.

El Capital Social de la Compañía **TIBALLOSA S.A.**, es de **OCHOCHIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIOS DE AMERICA (USD \$ 800)**, íntegramente suscrito y pagado en un 25 % de su valor, dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Salinas, 15 de septiembre de 2016


MARGARITA ELENA DE LA CRUZ PERERO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON LA LIBERTAD
 EN ATRIBUCION A LA FACULTAD CONFERIDA EN
 EL ART. 18. NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FEY
 CERTIFICO QUE EL(LOS) PRESENTE(S) DOCUMENTO(S) ES(SON)
 FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EL(LOS) MISMO(S) QUE UNA VEZ
 QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO
 LA LIBERTAD - 30 SEP. 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 091192704-4 449-0034
002-0110 **0701508818**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVARADO GUAMAN LUIS ALFREDO
 SANTA ELENA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 LA LIBERTAD LA LIBERTAD
 CANTON PARROQUIA 1 ZONA
 YAGUAL VERA LARISA ISABEL
 GUAYAS GUAYAQUIL
 TROQUI TROQUI
 DUPLICADO USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE SANTA ELENA - 00
 4290372 18/05/2015 10:14:01
 4290372

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
152
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 0910364322
152-0098 **0702028770**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HAZ MONTEALEGRE MARIA PRISCILA
 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
 GUAYAQUIL GUAYAQUIL
 CANTON PARROQUIA 1 ZONA
001
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 0910364322
001-0215 **0910364322**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CANDEL AGUIRRE DOMITILA MERCEDES
 SANTA ELENA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 SALINAS VICENTE ROCAFUERTE
 CANTON PARROQUIA 0 ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
026
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 0903187238
026-0185 **0903187238**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VALENCIA VELASCO ANDRES FABIAN
 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 SAMBORONDON LA FUNTILLA (SATELITE)
 CANTON PARROQUIA 0 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
001
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 0909008214
001-0167 **0909008214**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DELGADO BUSTAMANTE GEOVANNY FELIPE
 SANTA ELENA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 SANTA ELENA BALLENTA
 CANTON PARROQUIA 0 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
008
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 0912158938
008-0114 **0912158938**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CALDERON AGUADO ISABEL CRISTINA
 SANTA ELENA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 LA LIBERTAD LA LIBERTAD
 CANTON PARROQUIA 1 ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
021
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 0103169710
021-0208 **0103169710**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GRANDA LOAIZA JUAN FERNANDO
 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 CUENCA SAN SEBASTIAN
 CANTON PARROQUIA 0 ZONA

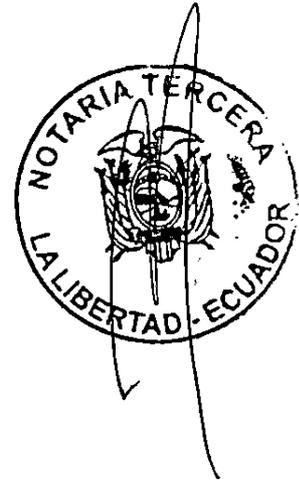
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

002
NÚMERO DE CERTIFICADO: **002-0158** CÉDULA: **0905088583**
SILVA CACERES HUGO RICARDO

SANTA ELENA
PROVINCIA: SANTA ELENA CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
CANTÓN: BALLENTA PARROQUIA: 0 ZONA: 0

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA



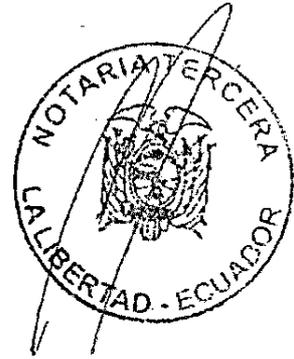
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

018
NÚMERO DE CERTIFICADO: **018-0119** CÉDULA: **0908571532**
OLEAS MORENO VICTOR EMBLIO

SANTA ELENA
PROVINCIA: SALINAS CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
CANTÓN: BALLENTA PARROQUIA: 0 ZONA: 0

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART. 18, NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE Y
CERTIFICO: QUE EL(LOS) PRESENTE(S) DOCUMENTO(S) ES(SON)
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL / EL(LOS) MISMO(S) QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO
LA LIBERTAD, 13 DE SEPT 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

367
NÚMERO DE CERTIFICADO: **367-0254** CÉDULA: **0913026670**
RUGEL CHAVEZ MERCY GIOCONDA

GUAYAS
PROVINCIA: QUAYQUIL CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: TARQUI PARROQUIA: 3 ZONA: 0

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
AB. Marcela Irena G.
EL NOTARIO



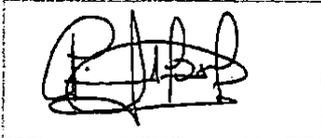
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103169710

Nombres del ciudadano: GRANDA LOAIZA JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LÓPEZ ABAD MARIA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: GRANDA ADRIANO

Nombres de la madre: LOAIZA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 12:22:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3ffe90f6fb84b9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 0103169710
Nombre: GRANDA LOAIZA JUAN FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD AUDITIVA 80%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

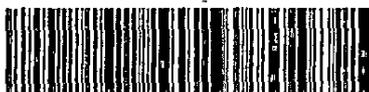
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-991ee97cabf3475



EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A
LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS POR LA
LEY 180 SOBRE DISCAPACIDADES.

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:

MARIA ELENA LOAIZA
SAN SEBASTIAN-LOS CEDROS.
Teléfono: 830595

Cuenca

Nº 021383



REPUBLICA DEL ECUADOR
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES



GRANDA LOAIZA
JUAN FERNANDO
CEGULA Nº: 010316971-0
REGISTRO Nº 40791
TIPO DE DISCAPACITADO: Auditiva
PORCENTAJE DISCAPACIDAD: 80%
TIPO DE SANGRE
O Rh +



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART. 18. NUMERAL 6 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y
CERTIFICO QUE EL(LOS) PRESENTE(S) DOCUMENTO(S) ES(SON)
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. EL(LOS) MISMO(S) QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO
LA LIBERTAD, 13 DE SEPT. 2016



AB. Marcelo Mena G.
EL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0909008211

Nombres del ciudadano: DELGADO BUSTAMANTE GEOVANNY FELIX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIM.FARMACEUTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUJILAN ZAMBRANO MARTHA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: DELGADO IBARRA FELIX HERMENEGILDO

Nombres de la madre: BUSTAMANTE VERA MARIANA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 16:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c85f51cdf22d4a5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 0909008211
Nombre: DELGADO BUSTAMANTE GEOVANNY FELIPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____
Fecha: _____
Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-62be59bc429945e





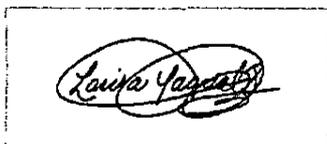
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0911927044

Nombres del ciudadano: YAGUAL VERA LARISA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YAGUAL NÚÑEZ MIGUEL BOANERGE

Nombres de la madre: VERA FAJARDO NORMA AZUCENA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 17:21:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3bde389b637b407



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911927044
Nombre: YAGUAL VERA LARISA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública -CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-1f3fc439ffad419





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Candel Aguirre Domitila



Número único de identificación: 0910364322

Nombres del ciudadano: CANDEL AGUIRRE DOMITILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CANDEL FERNANDO

Nombres de la madre: AGUIRRE DOMITILA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 19:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d3c6e7eb7d974c9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910364322

Nombre: CANDEL AGUIRRE DOMITILA MERCEDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-95a8071acfa24fc



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Priscilla Haza Montalegre

Número único de identificación: 0702028770

Nombres del ciudadano: HAZ MONTEALEGRE MARIA PRISCILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: HAZ HUGO

Nombres de la madre: MONTEALEGRE NANCY

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 16:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-528735c8714414e1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0702028770

Nombre: HAZ MONTEALEGRE MARIA PRISCILA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-bb2a999b74b745e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



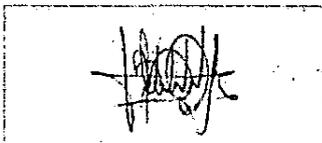
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0701506818

Nombres del ciudadano: ALVARADO GUAMAN LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 1984

Nombres del padre: ALVARADO SEGUNDO MANUEL

Nombres de la madre: GUAMAN ZAMBRANO ROSA EMERITA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 17:49:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bf32ea6a79744f4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0701506818
Nombre: ALVARADO GUAMAN LUIS ALFREDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-993fa58ff33a4dc





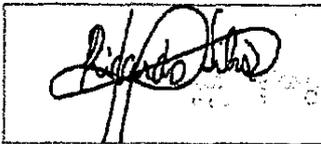
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0905086583

Nombres del ciudadano: SILVA CACERES HUGO RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIELLA GIACOMINA ROMERO CEDEÑO

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: MILTON SILVA

Nombres de la madre: BOLIVIA CACERES

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 11:55:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-33c4f8f28c80408



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905086583
Nombre: SILVA CACERES HUGO RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

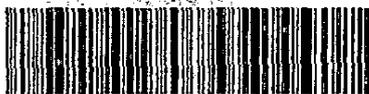
Sufragó el ciudadano: _____
Fecha: _____
Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-59eaffc5d0f34ef





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Isabel Calderón A.

Número único de identificación: 0912158938

Nombres del ciudadano: CALDERON AGUADO ISABEL CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEONE BERRY FRANCISCO ALESSANDRO

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: CALDERON MERCHAN JULIAN

Nombres de la madre: AGUADO ARANGO CLARA INES

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 17:54:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-15j016bf57f2436



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912158938
Nombre: CALDERON AGUADO ISABEL CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-afbb56c5d7e142f





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Andrés Valencia V

Número único de identificación: 0603187238

Nombres del ciudadano: VALENCIA VELASCO ANDRÉS FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: VALENCIA DI DONATO FABIAN A

Nombres de la madre: VELASCO VALERIA MARIA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7a8b3824fcef4b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 0603187238

Nombre: VALENCIA VELASCO ANDRES FABIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

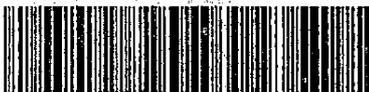
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-LA-8e1e535b84ed408



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908571532

Nombres del ciudadano: OLEAS MORENO VICTOR EMILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSALES BAZAN JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1991

Nombres del padre: OLEAS VICTOR

Nombres de la madre: MORENO ISABEL

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 11:57:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b4195e1b25254e0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908571532
Nombre: OLEAS MORENO VICTOR EMILIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

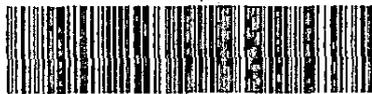
Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-2cfc1427b7164ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación



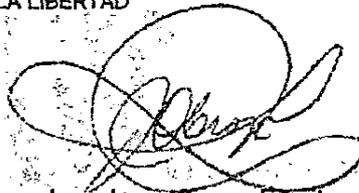
**CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0913026670
Nombres del ciudadano: RUGEL CHAVEZ MERCY GIOCONDA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1970
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MAGISTER
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CEDENO PROANO LUIS ENRIQUE
Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1995
Nombres del padre: RUGEL HOLGER
Nombres de la madre: CHAVEZ MARIA
Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.30 17:59:13 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2562efe787924ce



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913026670
Nombre: RUGEL CHAVEZ MERCY GIOCONDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-b23ef454172345c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

Número de Repertorio:

2016- 2429

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1586 a 1596 con el número de inscripción 196 celebrado entre: ([EUA NAUPLIOS ASOCULTIVOS C.L. en [ciudad, [provincia]]).



Ab.D. Gloria Isabel Almeida Palate
Registrador de la Propiedad



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

06 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: JVM

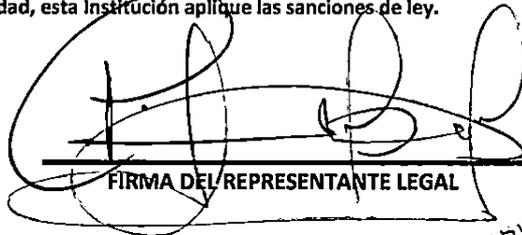


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		ECUA NAUPLIOS ASOCULTIVOS C.L.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANO
NOMBRE COMERCIAL:		ECUANAUPLIOS C.L.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: SANTA ELENA	CANTÓN: SAN PABLO	CIUDAD: SAN PABLO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: SANTA ELENA	CANTÓN: SANTA ELENA	CIUDAD: SANTA ELENA	
PARROQUIA: COLONCHE	BARRIO:	CIUDADELA: SECTOR PACOA	
CALLE: RUTA DEL ESPONDILUS	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 4,5	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 3034965	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: CONTABILIDAD@ECUANAUPLIOS.COM	CORREO ELECTRÓNICO 2: JFGRANDA@GMAIL.COM	
CELULAR: 939936219	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: ENTRE SAN PABLO Y MONTEVERDE			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO GRANDA LOAIZA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0103169710			

Declaro bajo juramento la veracidad de la Información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

06 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: JFW

JFW 710784



C. Robles

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

Edm

06/JAN/2017 15:06:54

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -

ECUA NAUPLIOS ASOCULTIVOS JUAN
FERNANDO GRANDA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
CONSTITUCION INSCRITO EN EL RM,
FORMULARIO, NOMBRAMIENTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	199
--	-----